



Los padrones moriscos de la gobernación calatrava de Almodóvar a finales del siglo XVI¹

Francisco J. Moreno Díaz del Campo²

Recibido: 5 de febrero de 2019 / Aceptado: 25 de marzo de 2019

Resumen. Después de la guerra de las Alpujarras, el control de los moriscos expulsados de Granada fue una de las principales preocupaciones de la Monarquía Hispánica. Entre 1571 y 1610, las autoridades de Castilla se prestaron a ejercer esa labor de manera férrea. Uno de los resultados más visibles de esa política fue la elaboración de registros en los que los granadinos eran identificados con todo lujo de detalles (nombre, edad, estado civil, profesión...). El artículo analiza dos de esos padrones, elaborados a finales del siglo XVI en las villas de Almodóvar del Campo y Almadén, situadas en la Mancha occidental.

Palabras clave: Moriscos; Control; Movilidad; Castilla; Siglo XVI

[en] The moriscos records in the calatravan governorship of Almodóvar at the end of the 16th century

Abstract. After the war of the Alpujarras, the monitoring of the moriscos expelled from Granada was one of the main concerns of the Hispanic Monarchy. Between 1571 and 1610, the Castilian local authorities lent support to this work in a firm way. One of the most visible results of this policy were the periodic census in which were included data about the main characteristics of the morisco people like name, age, marital status or profession. This paper analyses two of these list, prepared at the end of the 16th century in the villages of Almodóvar del Campo and Almadén, located in the western area of la Mancha, in southern Castile.

Keywords: Moriscos; Control; Mobility; Castile; 16th century.

Sumario: 1. El reparto de los moriscos granadinos en La Mancha occidental. 2. El control de los granadinos y la elaboración de los libros registro. 3. Los moriscos de Almadén y Almodóvar a finales del siglo XVI. 3.1. Distribución por sexo y edad. 3.2. Condición social, estado civil y composición de los núcleos familiares. 3.3. Sobre el terreno. Dedicaciones y movilidad. 4. Una reflexión final: los registros moriscos y la necesidad de controlar. Bibliografía.

Cómo citar: Moreno Díaz del Campo, F. J. (2019) Los padrones moriscos de la gobernación calatrava de Almodóvar a finales del siglo XVI, en *Cuadernos de Historia Moderna* nº 44.1, 37-62.

¹ Redactado con el apoyo del proyecto de investigación “La Monarquía Hispánica y las minorías: agentes, estrategias y espacios de negociación”, del MINECO (Ref.: HAR2015-70147-R).

² Departamento de Historia. Universidad de Castilla-La Mancha
<https://orcid.org/0000-0001-7929-5080>
E-mail: FranciscoJ.Moreno@uclm.es

El 25 de junio de 1589 se vivió cierto revuelo en la villa de Almodóvar del Campo. Durante toda la jornada, en la ermita de san Benito, el capellán Valenzuela, cura párroco de la localidad, y Antonio Gutiérrez de la Caballería, superintendente de moriscos, se afanaron en alistar a todos los granadinos presentes en la villa. Querían conocer cuántos había en la localidad, dónde vivían, con quiénes residían y a qué se dedicaban. Resultado de todo ello fueron las dieciocho páginas que conforman las “Diligencias y averiguaciones [acerca] de los naturales del Reyno de Granada que allí residen con sus casas pobladas y de su manera de bivar, tratos y caudales”³. Casi un año después, en abril de 1590, los moriscos de Almodóvar se despertaron, otra vez, con la obligación de acudir a la misma iglesia que el año anterior para comparecer ante las mismas personas⁴ y cumplir con el, al parecer, ya clásico requerimiento de ser censados, vistos, controlados... curioso ritual que debió repetirse si no todos los años sí con cierta periodicidad, y que, de una u otra manera, los señalaba cada cierto tiempo y de manera recurrente ante el resto de la vecindad cristiano-vieja.

1. El reparto de los moriscos granadinos en La Mancha occidental

El contenido del censo de moriscos de Almodóvar es mucho menos importante de lo que su pretencioso título hace sospechar. La lista, minuciosa en ciertos aspectos, apenas si deja entrever algunas noticias relativas a la estructura socio-profesional de la minoría, así como a la propia disposición de la misma sobre el plano de la localidad. En cambio, sí ofrece datos interesantes acerca de la distribución demográfica del grupo y de todo aquello relativo a las peculiaridades físicas y al aspecto externo de los moriscos de la villa. También, y aunque con menos importancia desde el punto de vista cuantitativo, son de interés las anotaciones que el gobernador del partido redactó como preámbulo al censo mismo. Ciertamente, los moriscos le generaban dudas: por un lado, estaba dispuesto a controlarlos férreamente. Sin embargo, y lejos de mostrar una actitud sectaria, sus palabras permiten caracterizarlo como a un personaje consciente de que la adaptación de los granadinos a su nuevo “hogar” estaba siendo difícil y de que los moriscos no habían prosperado debido tanto a las limitaciones de la propia comarca como a sus peculiaridades sociales y a su bagaje profesional. Sus temores eran muy similares a los que mostró quien le precedió en el cargo cuando llegaron los primeros desterrados de Granada. En el verano de 1571, el entonces gobernador hizo saber al Consejo de Castilla que, hasta aquel preciso instante, estaba empleando a los moriscos en la siega de los campos de cereal, pero de que, terminadas aquellas faenas, podrían comenzar los problemas, dado que los recién llegados no estaban duchos en el tejido de paños y en el cultivo de las tierras según el proceder de aquella comarca, ya que “no lo entienden ni se dan bien en ello”⁵.

Casi veinte años después, la congoja inicial había mermado, pues “por la dicha averiguación me consta que [por] los tratos en que an entendido y entienden, muchos

³ Archivo Municipal de Almodóvar del Campo (AMAC), leg. 1, doc. n.º 117.

⁴ Les acompañaba Juan Vázquez de Saavedra, alcalde mayor y sustituto de Lucas Manjón, quien ocupaba el mismo cargo el año anterior.

⁵ Archivo General de Simancas (AGS), Cámara de Castilla, leg. 2.160, fol. 73.

dellos van adquiriendo y produciendo en haziendas y caudales y ganados”⁶. Con todo, el gobernador Guerrero aún se mostraba escéptico acerca de las buenas mañas de los moriscos en el trabajo de la tierra

porque para la cría de la seda, que era la principal granjería en que ellos ganavan y grangeaban más en el reyno de Granada, en esta tierra cesan las ocasiones y [también] de ríos para regar y hazer güertas (...) [y] no an podido adquirir más haziendas ni caudales porque an tenido harto que tomar el tino de la tierra y enristrar y encaminar términos y formas en que poder bivar y agora paresçe que van encaminados en poder ganar haziendas.

A pesar de su lamento, el delegado regio era plenamente consciente de que los granadinos constituían un activo económico del que no convenía prescindir. Por ello, también se mostró partidario de andarse con tiento “para que agora se vaya con ellos en alguna moderación, por anymallos a que trabajen y se apliquen en sus haziendas”. Situados en los márgenes del pujante y atractivo Campo de Calatrava, los pueblos de la gobernación almodovareña no eran ajenos al crecimiento general que caracterizó a la economía castellana durante el Quinientos. En ese contexto, no son extrañas las peticiones que abundan en la necesidad de atraer a nuevos pobladores a la zona. En 1600, cuando los efectos de la ralentización demográfica finisecular ya se dejaban notar, el concejo de la vecina localidad de Villamayor de Calatrava se mostraba partidario de que el gobernador de Almagro mediara ante el Consejo Real para que el monarca favoreciera la salida de moriscos con destino a Almodóvar⁷. Tal petición cabe ser vista como una muestra más de la compleja y contradictoria visión que la sociedad manchega tuvo acerca de la minoría, pues, tal y como demostró López-Salazar Pérez, propietarios y jornaleros mantuvieron puntos de vista divergentes acerca de la conveniencia de avecindar en sus localidades a más o menos moriscos⁸.

El gobernador del partido de Almodóvar no pudo abstraerse de dicho debate y fue presa de las contradicciones que se derivaban de esa ambivalencia de trato. La parte negativa de su relación con los granadinos es claramente perceptible en las palabras a las que se ha hecho referencia más arriba. En ese documento, el caballero calatravo dejaba entrever que el número de moriscos avecindados en su partido había descendido de manera lenta pero constante desde la misma década de los setenta y achacaba esos retrocesos al continuo trasiego de gentes que se estaba produciendo desde entonces. En parte llevaba razón. La población morisca de la demarcación almodovareña experimentó constantes altibajos en los años finales del siglo XVI. Tras una etapa inicial de crecimiento (1571-1585), siguieron años de pausa, incluso de retroceso. Así, cuando el gobernador redactaba sus anotaciones al censo de 1589, el grupo era menos numeroso que una década antes, pero, nuevamente, volvería a crecer en los albores de la expulsión general de 1610.

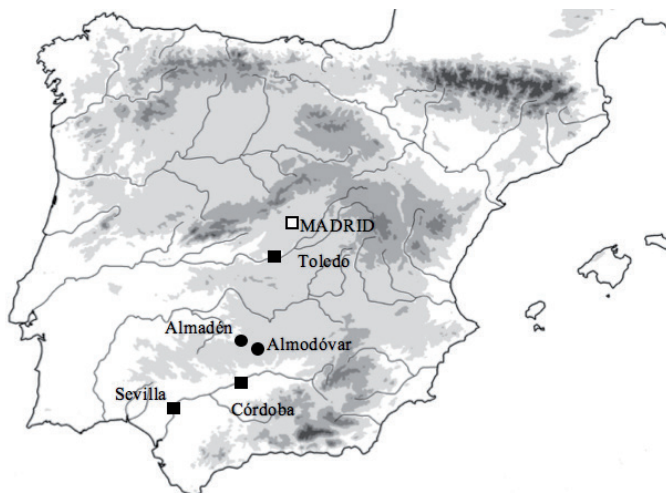
⁶ Diligencias y averiguaciones de los naturales del Reyno de Granada que allí residen con sus casas pobladas y de su manera de bivar, tratos y caudales. Archivo Municipal de Almodóvar del Campo (AMAC), leg. 1, doc. 117.

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OO.MM.), Consejo, leg. 3.114, nº 4, s.f. Agradezco al profesor López-Salazar Pérez que me haya proporcionado la presente referencia.

⁸ López-Salazar Pérez, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986, pp. 65-66.

En realidad, los vaivenes nunca fueron de una magnitud considerable. El reparto de los granadinos había dejado un panorama bastante desigual en Castilla la Nueva. Frente a núcleos de cierta relevancia como Toledo y Ciudad Real o comarcas como la Mancha o los campos de Montiel y de Calatrava, otras zonas permanecieron prácticamente al margen del proceso de asentamiento de los vencidos en las Alpujarras. Entre estas últimas, se encontraba la gobernación de Almodóvar, dominio calatravo situado en los límites con Extremadura y Andalucía. Allí quedaron instalados doscientos sesenta deportados, a los cuales se les encontró acomodo en las villas de Almadén y Almodóvar⁹. Su asentamiento contrasta con lo observado en otras regiones. Frente a contingentes más numerosos, pero repartidos en partidas pequeñas y en numerosas localidades, los moriscos que recalaron en la gobernación de Almodóvar fueron concentrados en solo dos villas y en grupos relativamente numerosos. Se trataba de algo anómalo, pero no parece que fuera un escenario que preocupara a las autoridades. Lejos de intentar revertirlo, el segundo plan de reparto ideado desde la Corte no contempló la llegada de nuevos moriscos a la comarca. De hecho, se previó la salida de un pequeño conjunto formado por quince individuos¹⁰, y aunque el porcentaje de estancias pretendidas fue muy superior al de otras comarcas Castilla la Nueva, no deja de ser significativo que las autoridades de Madrid no creyeran adecuada la llegada de nuevos deportados.

Mapa 1. Localización de Almadén y Almodóvar del Campo en la península ibérica.



En ello debieron influir la naturaleza y características de la zona, extensa y agreste, con pueblos pequeños y distantes entre sí, donde solo despuntaban por su significación administrativa y económico-estratégica la cabecera y la villa minera. Fuera de ellas, es conocida la presencia de individuos moriscos en localidades como

⁹ Moreno Díaz del Campo, F. J.: *Los moriscos de la Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna*. Madrid, CSIC, 2009, p. 107.

¹⁰ *Ibidem*, p. 123.

Puertollano¹¹, Argamasilla de Calatrava¹², Hinojosas y Cabezardos¹³ o en la ya mencionada Villamayor de Calatrava. En todas, excepción hecha de la primera, solo han podido documentarse referencias muy circunstanciales, casi anecdóticas y tan puntuales que es complicado dar por buena la instalación de comunidades estables y sólidamente asentadas¹⁴.

En su inmensa mayoría, los deportados eran oriundos de la parte central del antiguo reino de Granada y llegaron al campo de Calatrava tras cruzar las tierras de Montiel, formando parte de las columnas que, camino de Castilla, habían atravesado la actual provincia de Jaén¹⁵. Los papeles de la Cámara no ofrecen mucha más información al respecto. Tampoco el censo de Almodóvar. No ocurre así en el caso de Almadén, donde, por fortuna, sí se consignó ese dato en el otro de los padrones que se analizan aquí¹⁶.

En realidad, el origen de los inscritos apenas es consignado en un 41% de los casos¹⁷, pero no cabe duda de que la información que proporciona el registro contribuye a perfilar lo ya conocido al respecto. De entre quienes llegaron a Almadén, una parte importante lo hizo desde Granada y los pueblos de su vega. Churriana con treinta y nueve personas y La Zubia con treinta y seis son algunos de los núcleos desde los que salieron más expulsados. Otros, como Armilla, Otura o Atarfe, tuvieron menos significación. La localidad que más aportó al conjunto fue la propia Granada, con cincuenta y cinco casos conocidos. Muchos, la mayoría, habían residido previamente en las parroquias del Albaicín como San Gregorio, San Nicolás o San Luis, situadas en la parte alta del barrio y en las cuales la población era mayoritariamente morisca. Con todo, no faltaron los procedentes de colaciones más bajas, en las que la población era de carácter mixto morisco-cristianoviejo, como San Andrés o San Ildefonso¹⁸.

¹¹ Fernández Calvo, A.: “Moriscos y esclavos en Puertollano (1570-1630)”, en *Ponencias de la IV Semana de Historia de Puertollano*, Ciudad Real, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, 1985, pp. 19-42.

¹² Gómez Vozmediano, M. F.: “La expulsión de los moriscos granadinos de la Mancha a inicios del siglo XVII”, *Chronica Nova*, 36 (2010), p. 85.

¹³ Moreno Díaz del Campo, *op. cit.* (nota 9), pp. 140-141.

¹⁴ El estudio –en proceso– de la subasta y venta de bienes de moriscos expulsados, que gestionó el Consejo de Hacienda, ratifica en parte dicha afirmación, pues hasta el momento solo se han localizado escrituras relativas a las dos localidades en las que inicialmente se asentaron los granadinos. Véase Moreno Díaz del Campo, *op. cit.* (nota 9), pp. 501-502.

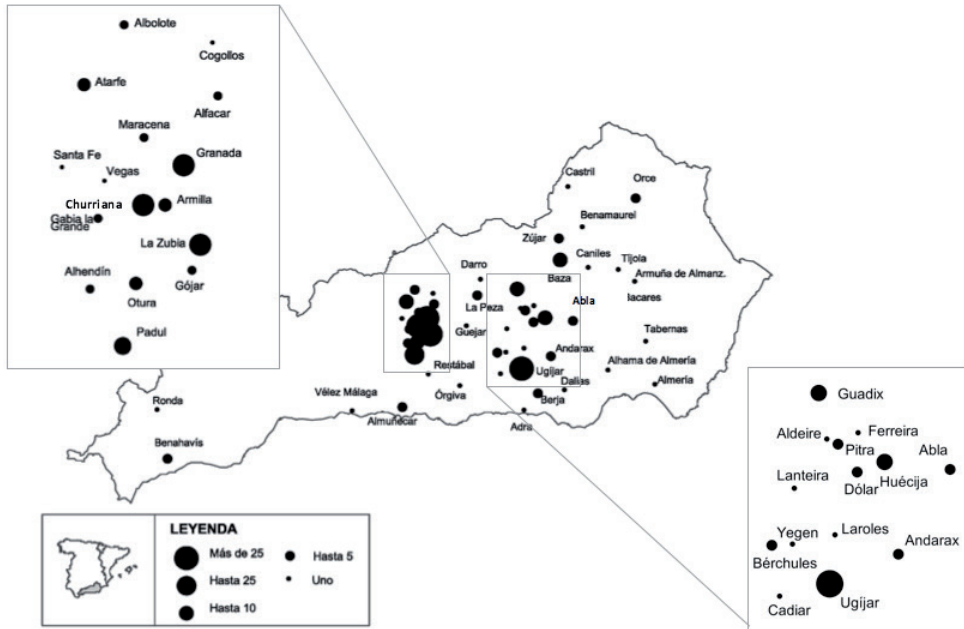
¹⁵ Vincent, B.: “L’expulsion des Morisques du Royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 6 (1970), p. 221 y pp. 247-248 (mapas). Sobre el destierro y la posterior vida de los granadinos en Castilla hasta su expulsión, véase también Benítez Sánchez-Blanco, R.: “El destino de los moriscos vencidos”, en Barrios Aguilera, M. (ed.): *Historia del Reino de Granada. Vol. II: La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, Editorial Universidad de Granada-El Legado Andalusi, 2000, pp. 583-607.

¹⁶ Sin duda, la cronología –más temprana en este segundo registro– jugó un papel importante a la hora de hacer necesaria la consignación de ese dato; como también lo fue el marcado carácter policial de la lista, dividida, como veremos, entre presentes y ausentes.

¹⁷ 331 en total. El porcentaje puede elevarse porque en los casos en los que se alistan familias completas solo se ha contabilizado al cabeza de casa, que es de quien explícitamente se indica la procedencia.

¹⁸ García Pedraza, A.: *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI: los moriscos que quisieron salvarse*, Granada, Universidad de Granada, 2002, vol. II, pp. 442-443.

Mapa 2. Procedencia de los moriscos de Almadén. Año 1579*.



* incluye presentes, huidos y fallecidos
Fuente: AGS. CRC, leg. 259.

Tabla 1. Parroquias de origen de los moriscos de Almadén que fueron vecinos de Granada.

Parroquia	Nº de moriscos
San Gregorio	7
San Nicolás	6
San Ildefonso	5
San Luis	5
San Miguel	5
San Salvador	5
San Andrés	3
Santiago	3
San Bartolomé	2
Santo Domingo	1
San José	1
no especifica	12

Fuente: AGS. CRC, leg. 259.

También hubo quienes llegaron de la Alpujarra propiamente dicha, especialmente de Ugíjar (43 individuos). Junto a ellos, no deben dejarse de mencionar el marquesado de Cenete y la tierra de Guadix, si bien, y en principio, con mucha menos relevancia, ya que las localidades que más aportaron al conjunto fueron Huéneja y la propia Guadix, con seis y ocho individuos respectivamente. Finalmente, y en comparación con las anteriores, fue relativamente escasa la presencia de deportados desde las comarcas más occidentales (Serranía de Ronda y Hoya de Málaga) y desde el valle de Lecrín, donde únicamente destacaron quienes anteriormente habían vivido en Padul. Tampoco tuvieron mucha importancia los procedentes de la parte más oriental del reino, asentados en el este de la Mancha, en el antiguo reino de Toledo y en tierras de Castilla la Vieja¹⁹.

Aparentemente, el control de las apenas trescientas personas que habían llegado desde Granada, no debía suponer un problema de entidad para las autoridades calatravas. Nada que ver con los miles de individuos que habían quedado asentados en las comarcas menos periféricas o en las grandes urbes de Andalucía. Sin embargo, el gobernador observaba cómo los movimientos de los moriscos eran habituales y tan frecuentes que se tomaban por normales. Incluso se había percatado de que había poblaciones que antes habían tenido población morisca y que, en el momento en que escribía, ya no la tenían. De ahí su queja. En realidad, y más que asustarse por los propios descensos, el delegado regio permanecía alerta debido a otro asunto, similar al anterior, incluso si se quiere raíz del mismo, pero de un alcance mucho mayor: las fugas, los más que probables movimientos clandestinos y el hipotético problema de seguridad que se planteaba a raíz de los mismos.

Ahora bien, ¿estaba plenamente informado de los pormenores de tal situación? Es cierto que su cargo y posición debieron hacerle poseedor de un volumen de información lo bastante amplio como para que podamos afirmar que sus apreciaciones y temores no eran ni muchos menos infundados. Sin embargo, no es menos verdad que, desde el momento en el que los granadinos llegaron al partido, la gobernación no contaba con datos fiables acerca de la presencia de la minoría en sus territorios, al menos que sepamos. Por ello es fácilmente comprensible que la elaboración del censo de 1589 se hiciera necesaria.

2. El control de los granadinos y la elaboración de los libros registro

El control –individual y colectivo– de los moriscos fue una de las claves de bóveda de la política regia tras el asentamiento de los granadinos en Castilla. A partir de 1571, la Corona dedicó una atención permanente a dicho asunto y puso en marcha una política de vigilancia que puede ser calificada de intensiva. Su objetivo era tener noticias precisas acerca de la ubicación de los granadinos, de su número y de su distribución²⁰. Para ello, las autoridades castellanas desplegaron una serie de actuaciones que perseguían identificar con exactitud a los propios moriscos y fiscalizar sus movimientos, no solo físicos. La censura en el empleo de la lengua árabe, las restricciones a la libre circulación, la vigilancia ejercida en la esfera económica

¹⁹ Vincent, *op. cit.* (nota 15), p. 221.

²⁰ García-Arenal, M.: *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1978, p. 12.

y laboral, la prohibición de porte de armas, las limitaciones al uso del vestuario tradicional de raigambre islámica... todo formó parte de un mismo programa de actuación bajo el que, siempre, subyació un concepto clave: la necesidad de control.

En ese contexto, el alistamiento constituyó una de las actuaciones más consolidadas –también más denigrantes– de cuantas se pusieron en marcha para controlar a quienes llegaron desde el antiguo reino nazarí. Además de ser señalado como morisco –y por lo tanto como elemento de distorsión en el conjunto–, cada granadino tenía que cumplir con la obligación de comparecer de manera más o menos periódica ante las autoridades, de notificar cualquier cambio de residencia o de advertir con antelación suficiente de cada actuación que supusiera un desplazamiento más allá de los límites de la localidad en que había quedado vecindado. La libertad de movimiento no solo sufrió un menoscabo evidente, sino que, prácticamente, puede decirse que no existió. Solo una autorización previa, de carácter documental, personal, intransferible y validada por la justicia, permitía que aquellos que dispusieran de ella, gozasen de cierta maniobrabilidad. Con todo, esas “provisiones, pasaportes y otros recaudos no eximieron de figurar en una lista”²¹.

En realidad, no era algo nuevo. Aunque con una incidencia mucho menor y probablemente de una forma no tan generalizada, esa preocupación ya se manifestaba antes de la guerra de las Alpujarras, tanto en Castilla como en Granada²². Lo que sí fue relativamente novedoso fue la elaboración de censos y padrones y su generalización por toda la geografía castellana. En función de su distinta cronología, Bernard Vincent ha abogado por establecer una suerte de etapas censales²³ que permiten fijar la existencia de grandes grupos de listas moriscas. En primer lugar, las fechadas en 1581 y 1589, conocidas desde antiguo gracias a los trabajos de Tomás López, primero, y de Henri Lapeyre, después²⁴. Se trata de censos generales, que afectan a todas las comunidades de la corona de Castilla y que, a pesar de su carácter desigual e incompleto, permitieron contar con una idea ciertamente aproximada de cuál fue la distribución general de la población morisca (granadina y antigua) asentada en el interior peninsular a finales del Quinientos²⁵. Junto a los anteriores, cabe señalar las listas fechadas en 1594. Son el resultado de la averiguación encargada por el Santo

²¹ Vincent, B.: “Morisques et mobilité. L'exemple de Pastrana,” en Dubet, A. y Urdician, S. (dirs.): *Exils, passages et transitions. Chemins d'une recherche sur les marges. Hommage à Rose Duroux*, Clermont-Ferrand, Presses de l'Université Blaise Pascal, 2008, p. 20.

²² En Villarrubia de los Ojos, en 1539, los moriscos antiguos ya eran sometidos a una suerte de control semanal por parte del párroco, ante cuyas pretensiones se quejó de manera airada alguno de los más destacados miembros de la comunidad. Véase Gómez Vozmediano, M. F.: *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava. Reductos de convivencia, tiempos de intolerancia*, Ciudad Real, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, 2000, p. 56. También se observan movimientos en el mismo sentido en Granada. Allí, concretamente en Guadix, Carlos Javier Garrido ha documentados diferentes padrones de “faltas a misa” que dan cuenta de ese interés por controlar, esta vez desde la esfera religiosa. Véase Garrido García, C. J.: “Control, aculturación, segregación, resistencia: los padrones de asistencia a misa de los moriscos en el reino de Granada”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 68 (2019), pp. 125-152.

²³ Vincent, B.: *op. cit.* (nota 21), p. 17.

²⁴ Lapeyre, H.: *Géographie de l'Espagne morisque*, París, SEVPEN, 1959, pp. 126-130

²⁵ Lapeyre se refirió al primero como “francamente defectuoso” y del segundo dijo que era “menos satisfactorio” aún que el de 1581. A pesar de ello, ratificó su validez, pues el cruce de ambos permitió contar con información (parcial, sesgada y mejorable, pero información, al fin y al cabo) para prácticamente toda Castilla. Véase *ibidem*, pp. 126-127 y 129.

Oficio y su estudio dio lugar a la publicación de toda una serie de trabajos, centrados de nuevo en Castilla²⁶, que completaron a los anteriores²⁷.

Más allá de su sentido último y de su carácter general, es importante señalar que, en realidad, son el agregado de los trabajos realizados por corregidores, gobernadores y alcaldes mayores, intendentes de moriscos, escribanos, párrocos... disciplinada y eficaz pléyade administrativa bajo cuyo paraguas encontraron acomodo las exigencias burocráticas de la Monarquía en todo lo que referido a la gestión del asunto morisco. Esa importancia de lo local es especialmente visible cuando se analizan los libros registro que se elaboraron desde 1571 en adelante y que, inicialmente, dieron lugar a lo que podríamos denominar como ciclo censal de 1573²⁸. Se trata, acaso, de la primera manifestación de una labor que tomó como base el ámbito administrativo más cercano al día a día de los propios moriscos y que se prolongó en el tiempo más allá de aquellos primeros años de presencia granadina en Castilla²⁹. De hecho, comienza a ser conocida la elaboración de listas de control que rebasan cronológicamente esa fecha concreta y que, no obstante, cabe relacionar con los datos en aquel instante debido a su mismo origen e idénticas motivaciones y forma de realización³⁰. En general, nos situamos ante registros más difíciles de

²⁶ Aunque García-Arenal conocía la existencia de uno en Canarias y apuntó en su día que es muy posible que se confeccionaran listas similares en Valencia. Véase García-Arenal, M.: "Los moriscos de la región de Cuenca según dos censos establecidos por la Inquisición en 1589 y 1594", *Hispania*, 138 (38) (1978), p. 121.

²⁷ En concreto, se analizaron los distritos de Segovia, Llerena y Cuenca. Véase Le Flem, C. y Le Flem, J. P.: "Un censo de moriscos en Segovia y su provincia", *Estudios Segovianos*, XVI, (1964), pp. 433-464 y Le Flem, J. P.: "Les morisques du Nord-Ouest de l'Espagne en 1594 d'après un recensement de l'Inquisition de Valladolid", *Mélanges de La Casa de Velázquez*, 1 (1965), pp. 223-243; Fernández Nieva, J.: "Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena, año de 1594", *Revista de estudios extremeños*, XXIX (1973), pp. 149-176; Vincent, B.: "Les Morisques d'Estrémadure au XVIe siècle", *Annales de Démographie Historique* (1974), pp. 431-448; García-Arenal, *op. cit.* (nota 26). A los anteriores, pueden añadirse ciertos rastros locales que también fueron convenientemente analizados hace tiempo, como los referentes a localidad de El Toboso, que analizó Bernard Loupias en "En marge d'un recensement des morisques de la 'Villa de El Toboso' (1594)", *Bulletin Hispanique*, 78, 1-2 (1976), pp. 74-96.

²⁸ Hasta ahora se conoce la existencia de, al menos, cinco de estos libros de registro, elaborados en Écija, Pastrana, Córdoba, Antequera y Toledo. Para más detalle en torno a ellos véanse Fernández Chaves, M. F. y Pérez García, R. M.: "Notas sobre la destrucción de las comunidades moriscas malagueñas y su reconstrucción en la campiña sevillana, 1569-1610", *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 30 (2011), pp. 121-139; Prieto Bernabé, J. M.: "Aproximación a las características antropológicas de la minoría morisca asentada en Pastrana en el último tercio del siglo XVI", *Wad-al-Hayara*, 14 (1987), pp. 355-362 y "Los moriscos de Pastrana según un censo de 1573", en *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (I). Actas del I Congreso de Historia de Castilla-la Mancha*, vol. VIII, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, 1988, pp. 269-282; Aranda Doncel, J.: *Los moriscos en tierras de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984; Vincent, B.: "¿Cuál era el aspecto físico de los moriscos?", en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, Diputación de Granada, 1985, pág. 303-313; Pérez García, R. M.: "Moriscos en Antequera, 1569-1574", *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*, 37/1 (2016), pp. 75-110; Rodríguez de Gracia, H.: "Moriscos expulsados de Granada y 'avecindados' en Toledo", *Hispania Sacra*, 65/extra 1 (2013), pp. 153-188; Pedraza Ruiz, E.: *Población morisca en Toledo durante la segunda mitad del siglo XVI: nuevas aportaciones*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1975 (memoria para la obtención del grado de licenciatura dirigida por el prof. Dr. Manuel Terán Álvarez, inédita).

²⁹ Pérez García, *op. cit.* (nota 28), p. 76.

³⁰ Entre otros, véanse Aranda Doncel, J. y Martín Ojeda, M.: "Evolución demográfica y estructura de población morisca en la ciudad de Écija", *Actas del III Congreso de Historia "Écija en la Edad Media y Renacimiento"*, Sevilla, Universidad de Sevilla/Ayuntamiento de Écija, 1993, pp. 228-253, para el caso de Écija; Gómez

conocer porque, dada su naturaleza, en la inmensa mayoría de las ocasiones se encuentran custodiados en archivos municipales o de distrito. Pocas veces han podido documentarse en grandes fondos estatales. En esos casos, su presencia en esas colecciones suele responder a la existencia de una orden de nivel superior que determinó el envío de esa documentación por parte de los agentes locales³¹. En un sentido amplio, puede afirmarse que son más puntuales que los grandes censos generales, pero ofrecen una información más detallada y rica. Debido a ello, no permiten un acercamiento global, pero sí consienten una aproximación a escala local. Sin embargo, no resultaría erróneo admitir que algunos sirvieron como base para la elaboración de los censos generales mencionados más arriba, en los que el detalle se obvió en beneficio del dato de conjunto.

Como es conocido, su elaboración encuentra base legal en las archiconocidas pragmáticas de 30 de julio y 6 de octubre de 1572³². El modo en que fueron realizados, el contexto de cada localidad, incluso las peculiaridades propias de cada una de las comunidades moriscas censadas determinaron que, en ocasiones, no fueran todo lo precisos que cabría esperar de un instrumento que había sido concebido, precisamente, para huir de vaguedades e imprecisiones. Por ello, no es extraño enfrentarse a duplicaciones, omisiones e informaciones parciales, algo que, en todo caso, trasciende a este tipo de listas y es general a prácticamente todos los registros demográficos de época pre-estadística. Con todo, la principal tara que contienen los padrones moriscos es su falta de uniformidad. Eso es lo que motiva que las listas de algunas localidades cuenten con un nivel de detalle bastante preciso (incluyendo todos los datos reclamados por la pragmática), mientras que, en otras, la información sea más escasa y, en ocasiones, se limite solo a los cabezas de familia o, como mucho, a los individuos adultos³³.

Vozmediano, M. F.: *op. cit.* (nota 22), pp. 134-147, para el realizado en Almagro en 1602 y Vincent, *op. cit.* (nota 21) en relación al llevado a cabo en Pastrana en 1585. Junto a ellos debe citarse también el registro sevillano de 1589 estudiado en Boeglin, M.: “Demografía y sociedad moriscas en Sevilla. El padrón de 1589”, *Chronica Nova*, 33 (2007), pp. 195-221. De su contenido, completado con fuentes parroquiales, también se da cuenta también en Fernández Chaves, M. F. y Pérez García, R. M.: *En los márgenes de la Ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València-Editorial Universidad de Granada-Premsas Universitaries de Zaragoza, 2009, pp. 215-260. Finalmente puede mencionarse el censo toledano de 1589, estudiado en Rodríguez de Gracia, H.: “Un censo de moriscos de finales del siglo XVI”, *Toletum*, 11 (1981), pp. 521-542, aunque quizás se trata de la documentación de base local correspondiente al general fechado en el mismo año y ya citado.

³¹ Así ocurre con el censo de Almadén que aquí se presenta.

³² La más explícita es esta última, que, en su segunda disposición, ordenaba la elaboración de los libros registro de moriscos granadinos: “mandamos (...) se haga lista y registro de todos los Moriscos, assi libres como esclaus de los del dicho reyno de Granada, y de sus mujeres e hijos, poniendose en el dicho registro los nombres de todos, y de donde fueron traídos y son naturales, según que ellos lo declararan, poniendo ansi mismo la edad y señas de estatura y rostro, y el officio, o tracto que tuuiere, y la casa y parrochia donde viuiere...”. *Pragmática y declaración sobre los moriscos del Reyno de Granada*, Madrid, en casa de Alonso Gómez, impresor de Su Majestad, 1572.

³³ Sirva como muestra el caso de Almadén, donde las descripciones físicas se estereotipan y hacen más vagas mediado el documento y llegan, incluso, a desaparecer sin que, en principio, haya causa aparente alguna para motivar ese hecho.

Tabla 2. Información ofrecida por los registros moriscos de Almadén y Almodóvar.

	Almadén			Almodóvar		
Fecha	1579			1590		
Número de entradas	278			215		
Personas censadas	761			216		
Datos						
edad	sí	402	52,8%	sí	192	88,9%
estado civil	sí	709	93,2%	sí	191	88,4%
esclavitud	no	-	-	no	-	-
descripciones	sí	111	14,6%	sí	103	47,7%
ausencia	sí	587	77,1%	sí	15	6,9%
lugar de origen	sí	313	41,1%	no	-	-

Fuente: AGS. CRC, leg. 259 (Almadén) y AMAC, leg. 1, doc. nº 117 (Almodóvar del Campo)

A mayor abundamiento, esa heterogeneidad no solo es visible cuando se comparan dos o más padrones; también aparece en un mismo censo, de manera que es frecuente documentar una merma de información a medida que se avanza en la lectura de algunos registros, especialmente si estos poseen cierto volumen. Ambas características resultan visibles en el caso de las matrículas de Almadén y Almodóvar, lo cual no les resta validez teniendo en cuenta los datos que ofrecen y la época y los medios con los que fueron realizados.

El padrón de Almadén es un documento formado por treinta y seis folios y fue elaborado en 1579 a instancias del Consejo Real de Castilla por el licenciado Salcedo de Avendaño, alcalde mayor en la gobernación de Almadén. Está dividido en dos partes. En la primera, con cincuenta y siete entradas, están inscritos los moriscos que se encontraban presentes en la villa minera en el momento de la elaboración de la lista. La segunda pieza, con doscientas setenta y ocho entradas, se refiere a aquellos cristianos nuevos que, en algún momento, entre 1570 y su fecha de realización, estuvieron alistados en la villa y que, o bien habían fallecido, o bien habían huido o trasladado su residencia (legal o ilegalmente).

A tenor de las explicaciones que el alcalde Salcedo incluyó en sus últimas páginas, puede deducirse que el objetivo del censo era doble: por un lado, conocer y averiguar las ocupaciones, profesiones y estado de los moriscos que vivían en la villa. Por otro, y esta vez en lo referente a la segunda de las partes, averiguar y controlar el número exacto de cristianos nuevos que habían fallecido o abandonado la villa desde 1570. Por su fecha y por encontrarse entre los papeles del Consejo Real, podría pensarse que pudo ser un censo preparatorio al encargado por la Corona en 1581. Sin embargo, es más lógico pensar que estamos ante uno más de los padrones que se elaboraron como consecuencia de la aplicación de la pragmática de 1572 y que, por algún motivo que desconocemos, recaló en el negociado del Consejo. Su idoneidad se deriva del hecho de que estamos ante una lista en la que las diferentes entradas

se agrupan por núcleos familiares y ello, aunque sea de manera somera, permite también una ligera aproximación al entramado familiar.

La matrícula almodovareña también tiene un doble carácter, pero no por la naturaleza de sus informaciones, sino por el momento en que se elaboró, ya que los datos recogidos en un primer momento (1589) fueron convenientemente actualizados al año siguiente. Si así se quiere ver, en realidad también son dos censos perfectamente diferenciados, aunque el contenido de ambos sea casi idéntico. La primera de esas listas fue realizada el 25 de junio de 1589. Consta de 208 entradas y censa a 209 personas, dado que en una de esas entradas se incluyen dos personas. Por su parte, el de 1590 está fechado el 24 de abril y, como ocurre en el de 1589, consta de 215 entradas, pero en él se registraron a 216 personas.

Dado que la estructura de ambos es muy similar, a la hora de analizar las características demográficas del grupo se han tomado los datos correspondientes a 1590, sobre todo porque, posiblemente debido a su carácter de revisión, párroco y superintendente de moriscos se mostraron especialmente escrupulosos a la hora de recoger datos para comparar con el realizado apenas un año antes.

3. Los moriscos de Almadén y Almodóvar a finales del siglo XVI

El examen de los padrones de ambas villas sirve para calibrar la relevancia de las comunidades moriscas asentadas en la gobernación de Almodóvar, así como sus características internas. También son útiles para comprender la estrategia seguida por la Monarquía a la hora de materializar un reparto marcado por la geografía de la comarca, por la ausencia de grandes núcleos de población y por una economía en la que el peso de lo rural era abrumador. A ello cabe añadir el no menos relevante carácter que la cronología imprime a la fuente, lo cual permite ubicar la elaboración de ambas listas en un momento en el que la Corona todavía arrastraba las rémoras impuestas por el proceso de asentamiento de los granadinos, siempre sometido a revisión, en gran medida por la excesiva movilidad de la que hicieron uso los propios moriscos, incluso a pesar de las restricciones.

3.1. Distribución por sexo y edad

Si hay un tipo de información en el que las disimilitudes que se han señalado son más evidentes, es el relativo a la edad de los censados. Se trata de una cuestión no menor, especialmente en el caso de Almadén. De los 761 individuos censados en la villa minera, se desconoce ese dato en 402 ocasiones. Las carencias son muy significativas en el caso de las mujeres, de las que no se recogió información de ningún tipo en nueve de cada diez ocasiones (265 de 300). Por su parte, y sin llegar a suponer una cifra tan exagerada, la ausencia de información en los varones afecta a un 29,7% de las entradas (137 de 461). En esa tesitura, es realmente complejo abordar cualquier tipo de análisis que pretenda tener en cuenta la distribución por sexo y edad. El resultado dejaría fuera a más de la mitad de la población censada y, además, arrojaría unos datos en los que la significación del grupo femenino sería meramente testimonial.

Las ausencias también afectan a la base de la pirámide, especialmente a los individuos menores de cinco años. Con todo, el impacto de esa falta de información

Tabla 3. Los censos de Almodóvar del Campo de 1589 y 1590. Características generales.

	Censo 1589	Censo 1590
Fecha	25.VI.1589	24.IV.1590
Agentes censales	Capellán Valenzuela, cura párroco de Almodóvar Antonio Gutiérrez de la Caballería, superintendente de moriscos de Almodóvar Lucas Manjón, alcalde mayor del partido de Almodóvar	Capellán Valenzuela, cura párroco de Almodóvar Antonio Gutiérrez de la Caballería, superintendente de moriscos de Almodóvar Juan Vázquez Saavedra, alcalde mayor del partido de Almodóvar
Número de entradas	208	215
Personas censadas	209	216
Personas censadas que no comparecen		
Por motivos desconocidos	1	4
Por motivos laborales	9	3
Por enfermedad	10	2
Por edad	3	1
Personas ausentes		
Por motivos desconocidos	5	-
Fallecidos	-	9
Huidos	1	6
Salidas autorizadas	-	5
Personas presentes	203	201

Fuente: AMAC, leg. 1, doc. 117.

ha podido ser minimizado: “niño de pecho”, “de pocos días”, “recién nacido” ... son expresiones utilizadas con cierta frecuencia y a pesar de no remitir a cifras concretas, sí permiten encuadrar a los descritos en el primer grupo de edad de los utilizados aquí (tabla 4). Sin embargo, esa adscripción se complica en el resto de individuos jóvenes. En ese sentido, el panorama es desalentador porque las referencias a niños y adolescentes, quedan limitadas al nombre y a reseñar que son hijos de tal o cual matrimonio, haciendo buena esa menor importancia que las autoridades dieron en este tipo de padrones a quienes ocupaban una posición marginal en el hogar. Curiosamente, los escasos datos de edad que poseemos en relación a las mujeres, corresponden a individuos jóvenes. A pesar de ello, un ligero examen de los datos permite comprobar sin mucho esfuerzo que nos situamos ante cifras difícilmente asumibles como útiles (tabla 4).

Únicamente debe advertirse que, en comparación con los datos de Almodóvar (figura 1), el grupo de niños menores de quince años debió ser más exiguo, algo que no solo se debe a las ya comentadas deficiencias en la elaboración del padrón, sino que también cabe relacionar con el impacto de la guerra de las Alpujarras en la natalidad del grupo censado en Almadén.

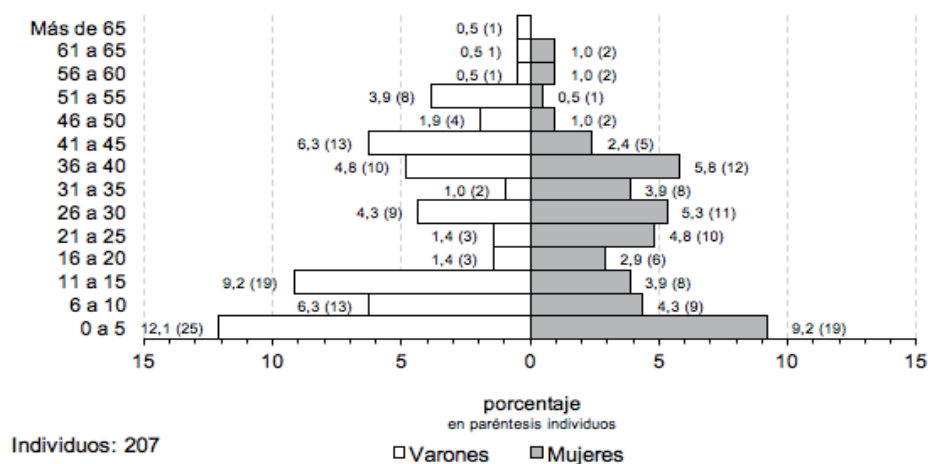
Tabla 4. Distribución por sexo y grupo de edad de los moriscos de Almadén. Año 1579.

Grupo de edad	Hombres		Mujeres	
	nº	%	nº	%
0 a 5	12	1,6	11	1,4
6 a 10	23	3,0	8	1,1
11 a 15	16	2,1	8	1,1
16 a 20	68	8,9	7	0,9
21 a 25	50	6,6	1	0,1
26 a 30	47	6,2	0	-
31 a 35	11	1,4	0	-
36 a 40	37	4,9	0	-
41 a 45	11	1,4	0	-
46 a 50	18	2,4	0	-
51 a 55	7	0,9	0	-
56 a 60	18	2,4	0	-
más de 60	6	0,8	0	-
no especifica	137	18,0	265	34,8
totales	461	60,6	300	39,4

Fuente: AGS. CRC, leg. 259.

En el caso de los individuos adultos, el escenario es más complejo. Como mucho, puede recurrirse al análisis del grupo de varones y siempre teniendo en cuenta la significativa cifra de individuos de los que no se conoce la edad. Si se atiende a cifras globales, se confirman la mayor importancia de los varones frente a las mujeres y la reducida esperanza de vida en ambos casos. En ese sentido, es importante señalar, una vez, más el impacto de la guerra, más claro aquí que en el caso de Almodóvar. Se trata de un aspecto que, de nuevo, puede relacionarse con la distinta cronología de los censos. El desfase temporal entre uno y otro determina –incluso con las limitaciones ya comentadas– que el grupo de adultos sea más reducido en la villa minera que en Almodóvar. No en balde, debe tenerse en cuenta que, en el momento de redactarse aquel primer censo, apenas había transcurrido una década desde el final de la guerra. En ese sentido, y dejando aparte el efecto indirecto en la natalidad, el mayor impacto se observa en las bajas directas generadas por el conflicto, que se unen de manera más visible a las cifras de fallecidos como consecuencia de causas naturales.

Figura 1. Pirámide de población de los moriscos de Almodóvar del campo. Año 1590.



Fuente: AMAC, legajo 1, doc. nº 117.

Los datos de Almodóvar son más completos. Construida sobre la base de los 207 individuos de los cuales se conoce la edad (95,8% de los censados)³⁴, la pirámide de

³⁴ En concreto, 112 varones y 95 mujeres, ya que hay cuatro hombres y cinco mujeres de los cuales no sabemos la edad. Ello añade un pequeño factor de distorsión a la hora de analizar los datos. Debe señalarse también que en el listado se observa cierta tendencia a reseñar las edades sólo de manera aproximada, motivo éste por el que ha optado por elaborar la propia pirámide en grupos de edad cinco años y no uno a uno.

población de los moriscos almodovareños correspondiente al año 1590 nos muestra una población muy joven. Más de la mitad de los incluidos en ella no superaba los veinte años, característica que, con los matices impuestos por la cronología, se repite en otras comunidades moriscas asentadas en Castilla³⁵. Según los datos que se desprenden de su análisis, la población morisca de la villa era bastante homogénea si se la observa desde el punto de vista de su distribución por sexo, aunque ésta se encuentre ligeramente inclinada a favor de los varones (51,5%). Dichos porcentajes varían ligeramente si también se contabilizan a aquellas personas de las que no sabemos la edad (103 varones – 51,2% – y 98 mujeres – 48,7% –) pero, en todo caso, la proporción de varones sigue siendo superior a la de mujeres.

En este caso y al tratarse de un listado relativamente tardío, los efectos de la guerra se dejan sentir de una manera doble. En primer lugar, en los grupos de edad en los que la disminución es consecuencia directa de la guerra, algo visible entre quienes en 1590 tenían de 26 a 35 años, y de manera muy significativa en los varones situados en la primera mitad de la treintena. A ellos cabría unir las víctimas indirectas, entre quienes la merma obedece a la contracción que experimentó la natalidad a raíz del destierro granadino. Tanto es así, que, a la vista de los datos de la pirámide, y teniendo en cuenta la lógica (y elevada) mortalidad infantil, puede afirmarse que, en los cinco años posteriores al asentamiento granadino apenas si se habrían dado poco más de una veintena de alumbramientos. De ahí en adelante la recuperación demográfica del grupo es patente. Prueba de ello es que, incluso teniendo presentes los efectos de esa mortalidad temprana, los nacidos entre 1575 y la fecha en la que se elabora el padrón son muchos más numerosos³⁶.

3.2. Condición social, estado civil y composición de los núcleos familiares

Aparte su relativa juventud, las comunidades moriscas registradas en los padrones de Almodóvar y Almadén se caracterizan por su homogeneidad. Ambos grupos estaban formados por individuos de condición libre, entre quienes se observa un ligero predominio de los varones frente a las mujeres y es clara la tendencia al matrimonio. De hecho, son muy escasos los adultos que permanecieron sin pareja, mientras que la viudez apenas está representada y los solteros jóvenes –en su inmensa mayoría vástagos no independizados de su familia– representan casi la mitad en Almodóvar y sobrepasan el cincuenta por ciento en Almadén. A pesar de ello, la villa minera de nuevo ofrece problemas de interpretación por la ausencia de datos y porque, como se comentará más abajo, el padrón recoge a un importante número de individuos ausentes. Con todo, parece ajustarse a lo observado en Almodóvar, si bien, y dada la fecha de su realización, sus cifras nos ponen en relación con un grupo aún sometido a los efectos de la guerra, más inestable, en el que los solteros y viudos ganan terreno

³⁵ Sirvan a modo de comparación los datos de Pastrana y Antequera de 1573, donde los encuadrados en los dos primeros grupos de edad suponen el 42,1% y un 47,9% respectivamente. Andando en el tiempo, puede observarse una situación similar en 1594 en Segovia (50,1%), Valladolid (42,2%) y Magacela (42,8%). Para Pastrana, véase Prieto Bernabé, *op. cit.* (nota 28, 1988), pp. 270-271; para Antequera, Pérez García, *op. cit.* (nota 28), p. 86; para Segovia, Le Flem, y Le Flem, *op. cit.*, (nota 27, 1964), pp. 433-464, s. p. lámina 4; para Valladolid, Le Flem, *op. cit.* (nota 27, 1965), pp. 223-243, s.p., lámina 2; finalmente, para Magacela, Vincent, *op. cit.* (nota 27), pp. 431-448.

³⁶ 93 en total, sin contar los fallecidos.

con respecto a los casados³⁷.

Gráfico 1. Estado civil de los moriscos de Almodóvar del Campo. Año 1590.

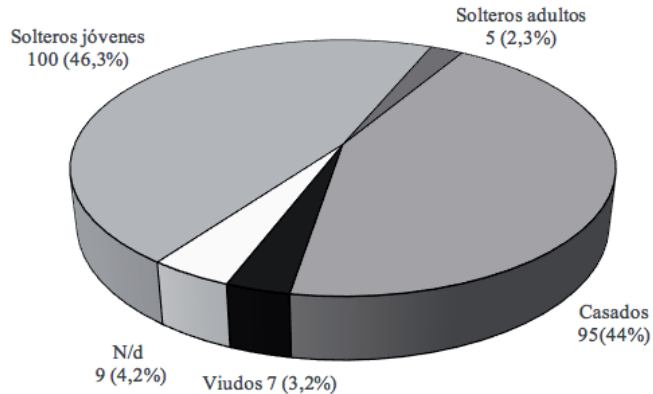


Tabla 5. Distribución por estado civil y sexo de los moriscos de Almodóvar (año 1590).

Estado civil	Varones		Mujeres		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%
Solteros jóvenes (<20 años)	59	52,7	41	39,4	100	46,3
Solteros adultos (>20 años)	3	2,7	2	1,9	5	2,3
Casados	47	42,0	48	46,2	95	44,0
Viudos	0	-	7	6,7	7	3,2
N/d (sin datos)	3	2,7	6	5,8	9	4,2
Totales	112	100	104	100	216	100

Fuente: AMAC, legajo 1, doc. nº 117.

En gran medida, la distribución por estado civil es consecuencia del proceso de asentamiento de las comunidades granadinas en la Mancha, territorio al que llegaron muchos de los moriscos de paces salidos de Granada antes del fin de la guerra³⁸

³⁷ Más similar al que, por ejemplo, resultó del asentamiento de los granadinos en Ciudad Real. Véase Moreno Díaz del Campo, *op. cit.* (nota 9), p. 119.

³⁸ Vincent, *op. cit.* (nota 15), pp. 215-216. Para el caso concreto de la Mancha y su llegada, vía Albacete, véase Santamaría Conde, A.: "Albacete y los moriscos en el siglo XVI. Dos expediciones de moriscos de paz", *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 9 (1981), pp. 39-48.

y en el que, finalizada la contienda, siguió siendo predominante el asentamiento de comunidades libres. Ello no quiere decir que la esclavitud fuera un fenómeno desconocido en Castilla la Nueva. No en vano, el comercio de esclavos adquirió cierta relevancia en Toledo³⁹ en los años inmediatamente posteriores a la guerra y no resulta extraño documentar la compra de siervos por parte de individuos pertenecientes a la oligarquía político-económica de los principales núcleos manchegos como Alcaraz, Almagro, Ocaña, Quintanar de la Orden o Ciudad Real⁴⁰. Tampoco el posterior nacimiento de hijos de esclavos procedentes de Granada, así como la puesta en marcha de procesos de horro, bien por medio del pago del correspondiente rescate⁴¹, bien gracias a la decisión personal de cada dueño⁴². Nada que ver con lo observado en Andalucía, donde la esclavitud morisca fue un fenómeno endémico con posterioridad a la guerra, especialmente en los primeros años y en localidades como Córdoba o Sevilla, que actuaron como grandes centros redistribuidores de la población de origen granadino que había sido reducida a la condición servil después del conflicto⁴³. Su alcance fue de tal magnitud que, como ha demostrado Pérez García para el caso de Antequera, llegó a condicionar la estructura demográfica de algunos de los núcleos que acogieron a los desterrados⁴⁴. Cuando ocurrió así, las autoridades incluso se vieron forzadas a establecer listas separadas de granadinos libres y esclavos, estas últimas, como puede comprenderse, sometidas a una mayor volatilidad y, por tanto, más complejas de analizar y comparar.

Castilla la Nueva, y en este caso, las localidades de la Mancha occidental no se vieron afectadas por tal fenómeno. Ello no obsta para que puedan plantearse algunas interrogantes al respecto en el caso de Almadén, donde la presencia de la mina de azogue constituye un factor relevante, que debe tenerse en cuenta, por mucho que, hasta el momento, no se disponga de datos al respecto. Claramente, el padrón manejado en esta ocasión se refiere a individuos libres, asentados como tales y no sometidos a trabajos forzados. Que pudieran o no compartir trabajo con los galeotes que cumplían condena en el pozo es algo probable. De hecho, la escasez de mineros libres, no pudo ser compensada con los forzados que recibió la mina a partir de 1566⁴⁵. Con ese escenario como telón de fondo, los agentes de los Fúcares en

³⁹ Pedraza Ruiz, *op. cit.* (nota 28).

⁴⁰ Ejemplos en González Peinado, C.: “Los moriscos de Ocaña a finales del siglo XVI a través de un juicio de residencia”, *Tiempos Modernos*, 35/2 (2017), pp. 244-245; Gómez Vozmediano, *op. cit.* (nota 22), pp. 63-65 y Moreno Díaz del Campo, *op. cit.* (nota 9), pp. 403 y 552-554 y “Marginaux parmi les marginaux. Enfants, femmes et esclaves morisques en Nouvelle Castille” *Cahiers de la Méditerranée*, 79 (2009), pp. 131-153.

⁴¹ Entre otros, en Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHP CR), Protocolos, leg. 34-1, fol. 28v. 18.09.1581 y Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHP Ab). Protocolos, leg. 118-1, fol. 208r. 09.06.1582.

⁴² AHP CR. Protocolos, leg. 1652-1, fols. 133r-133v y 134r-134v. 28.08.1580.

⁴³ Para un marco más general, véanse Aranda Doncel, J.: *Los moriscos en tierras de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984 y Fernández Chaves, M. F. y Pérez García, R. M.: *En los márgenes de la Ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Valencia, Universitat de València-Editorial Universidad de Granada-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009.

⁴⁴ Sobre su incidencia en el proceso de asentamiento y en la composición de las comunidades desterradas, véase el caso de Antequera en Pérez García, *op. cit.* (nota 28).

⁴⁵ En 1566, los Fúcares consiguieron del rey una autorización para emplear en la mina a treinta condenados que podían conmutar su pena de galeras por la de trabajo en la mina. El número fue ampliado a cuarenta en 1583, prueba de la insuficiencia de medios humanos con la que los alemanes batallaron a la hora de cumplir con los compromisos productivos acordados con la Corona. Véase Bleiberg, G.: “El ‘informe secreto’ de Mateo Alemán

Almadén reclamaron a Felipe II que algunos de los moriscos asentados en Córdoba y Jaén, “hasta ciento cincuenta o doscientos”⁴⁶, pudiesen recalar en la villa, donde se “los sustentaría y les pagarían sus jornales conforme al concierto que con ellos se hiciese”⁴⁷. Es posible que este aporte de trabajo “libre” contribuyera a mejorar la explotación de la mina en los años setenta, pero tampoco parece que fuera ni determinante ni muy duradero⁴⁸. No en vano, la llegada de los moriscos coincidió con unos años de malas cosechas en la comarca, lo cual empujó a muchos de estos trabajadores a abandonar la zona.

Con posterioridad, la presencia morisca en el pozo es una incógnita. Por la “información” que hiciera Mateo Alemán acerca del trabajo en la mina se sabe que, a pesar de contar con autorización para emplear a más galeotes de los concedidos a mediados de los sesenta, en 1593 trabajaban allí poco más de diez⁴⁹ y no todos eran moriscos. De hecho, el sevillano también contó gitanos, bandoleros y esclavos. En cambio, nada se dice de la población libre.

Tabla 6. Tamaño de los hogares en Almadén (1579) y Almodóvar del Campo (1590).

Nº de miembros	Almadén		Almodóvar	
	nº	%	nº	%
1	15	25,4	4	7,0
2	18	30,5	9	15,8
3	6	10,2	12	21,1
4	4	6,8	15	26,3
5	7	11,9	10	17,5
6	6	10,2	3	5,3
7	2	3,4	4	7,0
8	1	1,7	0	-
totales	59	100	57	100

Fuente: AGS. CRC, leg. 259 y AMAC, leg. 1, doc. nº 117.

sobre el trabajo forzoso en las minas de Almadén”, *Estudios de Historia Social. Revista del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social*, 2-3 (1977), p. 362.

⁴⁶ Gil Bautista, R.: *Las minas de Almadén en la Edad Moderna*, Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2015, p. 75.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 76.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ Entre otros, facilita ese dato un tal Francisco García de Azuaga, vecino de Almadén y “maestro cozedor de los metales en los buytrones de la dicha mina y fábrica del azogue quien, en su declaración ante Alemán el 19 de febrero de 1593, dijo que los forzados que estaban empleados por aquel entonces en la mina debían ser doce o trece. Bleiberg, *op. cit.* (nota 43), p. 417.

Así las cosas, puede decirse que la estructura de la población morisca libre asentada en las villas de Almodóvar y Almadén gozó de cierta uniformidad. Nos situamos, de hecho, ante grupos jóvenes, en los que el modelo de unidad familiar responde al de tipo nuclear, caracterizado por la mayoritaria presencia de hogares formados por entre tres y cinco miembros, datos que están en la línea de lo observado en Almagro por Gómez Vozmediano, quien, a su vez, establece similitudes con el caso extremeño, analizado por Bermejo, Sánchez y Testón⁵⁰.

De nuevo, el grupo parece más consolidado en Almodóvar, donde se da una importante presencia de hogares constituidos en torno a la familia tipo formada por el matrimonio y dos o tres niños. Como suele ser habitual, no faltan ejemplos en los que esa tónica se rompe: viudos con hijos⁵¹ y familias nucleares a las que se añade un progenitor o el hermano de uno de los cónyuges⁵² son, en ese sentido, los tipos más habituales. Tampoco faltan ejemplos de familias con cuatro, cinco e incluso más hijos, aunque es raro que se supere esta última cifra.

Tabla 7. Número de hijos por familia en los padrones moriscos de Almadén (1579) y Almodóvar (1590).

Número de hijos	Almadén*		Almodóvar	
	nº	%	nº	%
0	17	38,6	9	17,0
1	6	13,6	12	22,6
2	6	13,6	13	24,5
3	4	9,1	12	22,6
4	7	15,9	3	5,7
5	3	6,8	4	7,5
6	1	2,3	0	-
7	0	-	0	-
8	0	-	0	-
totales	44	100	53	100

* solo presentes

FUENTE: AGS. CRC, leg. 259 y AMAC, leg. 1, doc. nº 117.

⁵⁰ Gómez Vozmediano, *op. cit.* (nota 22), p. 136.

⁵¹ Como, por ejemplo, Leonor de Écija, alistada en Almadén en compañía de sus cinco hijos (cuatro varones y una mujer), después de que Gonzalo de Écija (o de la Zubia), su esposo fuese incluido en la lista de los ausentes del mismo padrón por haber fallecido. AGS. CRC, leg. 259 (lista de los presentes, entrada nº 17 –Leonor e hijos–; lista de los ausentes, entrada nº 35 –Gonzalo–).

⁵² Así ocurre, entre otros, con Diego el Conde e Isabel de Pliego, quienes viven con sus dos hijos (Alonso y Agustín) y con Diego, sobrino del primero. AGS, CRC, leg. 259 (lista de los presentes, entrada nº 19)

En el extremo opuesto, puede hablarse de las parejas que no tienen hijos. Son especialmente numerosas en Almadén y, en su inmensa mayoría, corresponden a jóvenes entre los veinte y los treinta años, presumiblemente casados no mucho antes de haberse confeccionado el padrón, tras el asentamiento en la localidad, una vez que quedaron superadas las dificultades económicas y sociales inmediatas al destierro de Granada. Del relativo éxito de ese proceso de normalización puede dar una idea el caso de Almodóvar⁵³. Allí, la cifra de parejas sin hijos o con muchos vástagos disminuye, mientras que asciende la de aquellos que declararon tener entre uno y tres.

3.3. Sobre el terreno. Dedicaciones y movilidad

Para llegar a dicha situación, los moriscos granadinos protagonizaron un proceso de instalación que se apoyó en los lazos de solidaridad interna y en la progresiva integración en la vida social y económica de las zonas de acogida. Por desgracia, no hay muchos datos relativos a la estructura socio-profesional de los censados. Los disponibles se refieren a Almadén y son bastante fragmentarios, pues se limitan a una treintena de referencias. Gracias a ellas sabemos que, de los que respondieron, veintidós declararon ser labradores. El resto dijeron ejercer en la manufactura (un cardador, un espartero, herreros, pelaires y zapateros –en dos ocasiones cada uno–). Poco más. Con todo, sí que puede intuirse que las posibilidades laborales de los llegados a la comarca pasaban por el desempeño de trabajos agrícolas y que estos no siempre satisfacieron las expectativas de los moriscos. Por ello no extraña que muchos de los censados inicialmente optaran por huir. Bien fuera de manera ilegal, bien contando con el permiso de las autoridades locales, una parte importante de los moriscos de Almadén y Almodóvar abandonó temporal o definitivamente ambas villas. Junto al detalle de los fallecidos⁵⁴, ambos registros dan cuenta de esa decisión, pero presentan divergencias a la hora de hacerlo. Mientras el de Almadén únicamente diferencia entre huidos y fallecidos, el de Almodóvar también distingue entre quienes no comparecieron y aquellos otros que no estaban en la villa, pero que fueron registrados por otras personas, familiares o allegados casi siempre. Generalmente se corresponden con individuos que residían en el pueblo, pero que, en el momento de elaborarse el padrón, estaban fuera de la villa debido a cuestiones de distinto tipo⁵⁵. La mayoría alegó motivos de salud⁵⁶ o laborales⁵⁷, aunque también

⁵³ Sobre matrimonios y comportamiento nupcial en la villa, véase Gómez Vozmediano, *op. cit.* (nota 22), pp. 147-153.

⁵⁴ Nueve en el caso de Almodóvar (4,1% de los censados) y treinta y nueve en Almadén (5,1%).

⁵⁵ Véase tabla 2. Quienes no acuden en 1589 son más que en 1590. Es algo normal: entre ambos censos apenas si habían transcurrido diez meses, mientras que puede suponerse que entre el de 1589 y el anterior con el que se compara pudieron haber pasado años. De ese registro previo nada sabemos, aunque debió existir y posiblemente se trate del elaborado, como en toda Castilla, en cumplimiento de la pragmática de 1572.

⁵⁶ Por ejemplo, Elvira de Zacarías y Angelina de Mendoza, ambas enfermas en 1589 y fallecidas cuando se elaboró el recuento de 1590. AMAC, leg. 1, doc. 117 (lista de 1589, entradas n° 108 –Elvira– y n° 190 –Angelina–).

⁵⁷ Así le ocurrió, por ejemplo, en 1589 a la familia de Diego de Trujillo y María de Baena, formada por el matrimonio mismo y por cinco hijos, dos niñas y tres varones. De ellos, sólo declaró el padre porque el resto de la familia, incluida en el registro, se encontraba bien trabajando en la huerta (así le ocurría a la madre y a las dos hijas), bien cuidando cabras (los dos hijos varones). Por su parte, el tercero de los varones, llamado Diego, no asistió al recuento, al parecer, porque se encontraba enfermo. AMAC, leg. 1, doc. 117 (lista de 1589, entradas n° 80 a 85).

se incluyen en ese grupo los niños que, debido a su corta edad, fueron presentados por sus progenitores. A ellos deben sumarse quienes trasladaron su residencia con permiso de las autoridades, aspiración no siempre fácil de llevar a la práctica, tal y como demuestra el hecho de que, aquí, solo haya podido localizarse un ejemplo⁵⁸.

La lista de Almadén es más vaga cuando se trata de informar acerca de circunstancias particulares. Es lógico, pues –ya se ha dicho– se hizo con un horizonte temporal más lejano, posiblemente teniendo como referencia un censo previo, pero no inmediato como en el caso de Almodóvar. Dada esa situación, la precisión a la hora de dar cuenta de las razones que justificaban las ausencias tiende a diluirse, aunque tampoco se rehuyeron datos e informaciones sobre el destino de los no presentes. De hecho, esa es una de sus características más destacables.

Junto a la procedencia de los listados, el registro proporciona información acerca del destino de quienes emigraron. De las 583 personas declaradas ausentes, treinta y nueve habían fallecido. El resto, había salido de la villa, pero solo se conoce su paradero final en cincuenta y nueve ocasiones. Las demás son resueltas con un lacónico “ausente” o con expresiones similares, como “no está en la villa”⁵⁹. De quienes se sabe el destino, la inmensa mayoría (veintinueve y nueve) recaló en Ciudad Real, localidad con una importante presencia de moriscos granadinos y que, desde un punto de vista estrictamente económico, ofrecía mayores oportunidades socio-profesionales. De muchos de ellos (al menos dieciocho) se indica que contrajeron matrimonio allí, comentario que, aunque indirectamente, confirma que su asentamiento en la ciudad había sido seguido de cerca y que, casi con toda probabilidad, se trataba de salidas autorizadas. Referencias similares informan de la llegada a Almagro de otros diez individuos⁶⁰ y podrían dar por buena la posibilidad de que una parte importante de estos movimientos contase con el beneplácito de las autoridades y no se extendiera más allá de un radio geográfico medio, de tipo comarcal, tendente a lograr unas mejores condiciones de vida. En principio, pues, no estarían relacionados con intenciones de regresar a Granada.

El resto de salidas son puntuales: precisamente cuatro tienen como destino Granada, otras tres Córdoba, una más es un regreso a Castilla la Vieja –“con pasaporte del corregidor de Arévalo”⁶¹– y la última no es sino la certificación de una condena a galeras⁶². Quizás demasiado poco para llegar a conclusiones definitivas, pues el destino de más del 90% de los ausentes sigue siendo una incógnita.

Donde el documento resulta más esclarecedor es a la hora de informar sobre el perfil de quien emigra. En ese sentido, el tamaño del hogar de quienes se ausentaron viene determinado por la importante presencia (16,9%) de individuos que, aparentemente, emigran solos o, al menos, de los que no se dice que tengan familia. En su mayoría son solteros jóvenes, aunque tampoco faltan varones viudos.

⁵⁸ En concreto, se trata de la familia conformada por Luis de Cabrera, María Hernández y sus hijos, María, Isabel y Hernán, cuya salida, conocida y certificada por el párroco de la localidad, debió producirse en el lapso de tiempo comprendido entre junio de 1589 y abril de 1590. AMAC, leg. 1, doc. 117 (lista de 1589, entradas nº 187 a 191 y lista de 1590, entradas nº 195 a 199).

⁵⁹ Relativa a un tal Alonso de Aguilar. AGS. CRC, leg. 259 (lista de ausentes, entrada nº 21).

⁶⁰ Siete de los cuales formaban parte de un mismo núcleo familiar; concretamente Bernardino Hernández y Cecilia de Montemayor y sus cinco hijos (dos niñas y tres varones). AGS. CRC, leg. 259 (lista de ausentes, entrada nº 53).

⁶¹ AGS. CRC, leg. 259 (lista de ausentes, entrada nº 83).

⁶² AGS. CRC, leg. 259 (lista de ausentes, entrada nº 85).

Más importantes fueron los matrimonios sin hijos (19,9%) o con un solo vástago (26,5%)⁶³ lo que ratifica que nos encontramos ante un conjunto poblacional joven y que la salida pudo deberse no tanto a un irredentismo en relación al resultado del destierro alpujarreño, como a la ya comentada necesidad de buscar mayores y mejores posibilidades de desenvolvimiento laboral y personal.

4. Una reflexión final: los registros moriscos y la necesidad de controlar

Solo cinco años después de elaborarse el padrón de Almadén, la villa recibió a casi una treintena de individuos procedentes de Granada⁶⁴. Quienes llegaban entonces formaban parte de los grupos moriscos que protagonizaron la conocida como “segunda saca”, cuyos resultados acabaron siendo decepcionantes para la Corona⁶⁵. Por mucho que se tratase de un grupo reducido, la medida no deja de ser llamativa e invita a pensar en un intento de lograr cierto re-equilibrio en una zona que, a juicio de las autoridades de Madrid, podía albergar más población, pero que no terminaba de ofrecer los suficientes alicientes como para que ese avecindamiento fuera permanente. ¿Desconocía la Monarquía la realidad de la zona? ¿Era peor de lo que se pensaba desde Madrid? ¿Acaso no (solo) eran motivos económicos los que empujaban a los moriscos a emigrar? ¿Es posible que los granadinos hubieran intentado huir de unos pueblos en la que su escaso número les hacía más vulnerables a cualquier intento de control?

A juzgar por los escasos y poco determinantes datos que tenemos acerca de su dinámica demográfica, los moriscos asentados en la gobernación de Almodóvar nunca fueron un grupo importante. Las cifras de la expulsión de 1610 tampoco arrojan mucha luz acerca del particular. Tan solo nos permiten conocer que los granadinos que permanecieron allí fueron pocos si se los compara con los avecindados en otras comarcas vecinas y que se localizaron con carácter preferente en los dos núcleos más significativos del partido. Así, es totalmente posible que las preguntas planteadas más arriba no tengan una respuesta unívoca. O, mejor dicho, que nunca podamos conocer las razones que impidieron el asentamiento de comunidades más estables y numerosas en esta zona.

Los padrones de Almodóvar del Campo y de Almadén cuyo estudio se ha presentado en estas líneas tampoco aclaran mucho al respecto. Es cierto que matizan la idea inicial sobre el grupo. La completan al informar sobre su composición y estructura y arrojan cierta luz sobre el origen de los instalados en ambas villas tras el destierro alpujarreño. Sin embargo, y al margen de informaciones muy puntuales, apenas si sirven para detectar cuál fue el motivo que empujó a muchos de los alistados en ellos a emigrar. Son realmente pocos los datos que hablan de sus dedicaciones y las escasas informaciones relativas al destino por el que optaron quienes marcharon

⁶³ A partir de ahí, las proporciones se reducen de tal manera que solo el 7,7% de los huidos se integra en hogares de seis o más individuos.

⁶⁴ AGS, Cámara de Castilla, leg. 2163, fol. 121

⁶⁵ Pérez García, R. M.: *op. cit.*, (nota 28), p. 76. Sobre ella, véanse las informaciones generales de Domínguez Ortiz, A. y Vincent, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Alianza, 1997 (3ª reimp.), pp. 68-69 y de Lapeyre, *op. cit.* (nota 24), pp. 127-129. Para más detalle véase también Garrido García, C. J.: “La expulsión de los moriscos del reino de Granada de 1584. El caso de Guadix y su tierra”, en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección árabe-islam*, 51 (2002), pp. 19-38.

tampoco permiten conocer si las salidas obedecieron a una necesidad de orden económico o familiar o, simplemente, al deseo de volver a Granada.

Lo que sí queda claro, y he ahí una de las claves en que han de interpretarse ambos registros, es que nos situamos ante grupos enormemente volátiles, en los que se manifiesta de manera clara y precisa la que fue una de las características predominantes de la población cristiano-nueva de origen granadino tras su llegada a Castilla, al menos durante los primeros años: su enorme movilidad. La simple y mera posibilidad de que en Castilla hubiera moriscos circulando de manera libre fue una cuestión que preocupó a Felipe II desde el mismo momento en que decretó la salida de los granadinos de su tierra de origen. El asunto es conocido y no merece la pena insistir en la casuística generada al albur de esos movimientos. Sin embargo, sí es preciso retomar la consideración de registros como los analizados aquí. Más allá de su importancia para el estudio de la demografía morisca (de la que nunca se terminará de saber todo), los censos, padrones, listas... que se elaboraron en la Castilla del último cuarto del siglo XVI tienen la virtud de mostrar que el desvelo por mantener a raya la movilidad de los granadinos tuvo mucho de real. La burocratización de ese empeño y su traslado al papel nos permiten constatar que esa inquietud fue constante, que la necesidad de controlar puede ser incomprensible a ojos de quien observa el asunto en el siglo XXI, pero que estuvo plenamente justificada en el marco de la lógica interna en que se desarrolló el proceso de asimilación de la minoría morisca; que acaso no fue tan extraña si entendemos que la libertad de movimiento es un acicate que siempre juega en contra de los deseos de uniformidad. Y es que los registros de moriscos nos hablan de personas. Por supuesto de moriscos, pero también de quienes representaron la otra cara de la moneda, en la cual se acuñó el rostro de quienes vigilaron, sus aspiraciones y miedos, los problemas a los que se enfrentaron en ese control no siempre agradable de ejecutar y los mecanismos y recursos —a veces claramente insuficientes— de que dispusieron para llevar a buen término esa labor de vigilancia.

Bibliografía

- Aranda Doncel, J.: *Los moriscos en tierras de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984.
- Aranda Doncel, J. y Martín Ojeda, M.: “Evolución demográfica y estructura de la población morisca en la ciudad de Écija”, en *Actas III Congreso de Historia “Écija en la Edad Media y Renacimiento”*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 1993, pp. 228-253.
- Benítez Sánchez-Blanco, R.: “El destino de los moriscos vencidos”, en Barrios Aguilera, M. (ed.): *Historia del Reino de Granada. Vol. II: La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, Editorial Universidad de Granada-El Legado Andalusi, 2000, pp. 583-607.
- Bleiberg, G.: “El ‘informe secreto’ de Mateo Alemán sobre el trabajo forzoso en las minas de Almadén”, *Estudios de Historia Social. Revista del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social*, 2-3 (1977), pp. 357-443.
- Boeglin, M.: “Demografía y sociedad moriscas en Sevilla. El padrón de 1589”, *Chronica Nova*, 33 (2007), pp. 195-221.
- Domínguez Ortiz, A. y Vincent, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Alianza, 1997 (3ª reimp.).

- Fernández Calvo, A.: “Moriscos y esclavos en Puertollano (1570-1630)”, en *Ponencias de la IV Semana de Historia de Puertollano*, Ciudad Real, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, 1985, pp. 19-42.
- Fernández Chaves, M. F. y Pérez García, R. M.: *En los márgenes de la Ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Sevilla, Universitat de València-Editorial Universidad de Granada-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009.
- Fernández Chaves, M. F. y Pérez García, R. M.: “Notas sobre la destrucción de las comunidades moriscas malagueñas y su reconstrucción en la campiña sevillana, 1569-1610”, *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 30 (2011), pp. 121-139.
- Fernández Nieva, J.: “Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena, año de 1594”, *Revista de estudios extremeños*, XXIX (1973), pp. 149-176.
- Le Flem, C. y Le Flem, J. P.: “Un censo de moriscos en Segovia y su provincia”, *Estudios Segovianos*, XVI, (1964), pp. 433-464.
- Le Flem, J. P.: “Les morisques du Nord-Ouest de l’Espagne en 1594 d’après un recensement de l’Inquisition de Valladolid”, *Mélanges de La Casa de Velázquez*, 1 (1965), pp. 223-243.
- García-Arenal, M.: *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1978, p. 12.
- García-Arenal, M.: “Los moriscos de la región de Cuenca según dos censos establecidos por la Inquisición en 1589 y 1594”, *Hispania*, 138 (38) (1978), pp. 151-199.
- García Pedraza, A.: *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI: los moriscos que quisieron salvarse*, Granada, Universidad de Granada, 2002.
- Garrido García, C. J.: “Control, aculturación, segregación, resistencia: los padrones de asistencia a misa de los moriscos en el Reino de Granada”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 68 (2019), pp. 125-152.
- Gil Bautista, R.: *Las minas de Almadén en la Edad Moderna*, Alicante, Publicacions de la Universitat d’Alacant, 2015.
- Gómez Vozmediano, M. F.: *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava. Reductos de convivencia, tiempos de intolerancia*, Ciudad Real, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, 2000.
- Gómez Vozmediano, M. F.: “La expulsión de los moriscos granadinos de la Mancha a inicios del siglo XVII”, *Chronica Nova*, 36 (2010), pp. 67-114.
- González Peinado, C.: “Los moriscos de Ocaña a finales del siglo XVI a través de un juicio de residencia”, *Tiempos Modernos*, 35/2 (2017), pp. 233-256.
- Lapeyre, H.: *Géographie de l’Espagne morisque*, París, SEVPEN, 1959.
- López-Salazar Pérez, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986.
- Loupias, B.: “En marge d’un recensement des morisques de la «Villa de El Toboso» (1594)”, *Bulletin Hispanique*, 78, 1-2 (1976), pp. 74-96.
- Moreno Díaz del Campo, F. J.: *Los moriscos de la Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna*, Madrid, CSIC, 2009.
- Moreno Díaz del Campo, F. J.: “Marginaux parmi les marginaux. Enfants, femmes et esclaves morisques en Nouvelle Castille” *Cahiers de la Méditerranée*, 79 (2009), pp. 131-153.
- Pedraza Ruiz, E.: *Población morisca en Toledo durante la segunda mitad del siglo XVI: nuevas aportaciones*, Madrid, Univ. Complutense de Madrid, 1975 (memoria para la obtención del grado de licenciatura dirigida por el prof. Dr. Manuel Terán Álvarez, inédita).
- Pérez García, R. M.: “Moriscos en Antequera, 1569-1574”, *Al-Qantara. Revista de estudios árabes*, 37/1 (2016), pp. 75-110.

- Prieto Bernabé, J. M.: “Aproximación a las características antropológicas de la minoría morisca asentada en Pastrana en el último tercio del siglo XVI”, *Wad-al-Hayara*, 14 (1987), pp. 355-362.
- Prieto Bernabé, J. M.: “Los moriscos de Pastrana según un censo de 1573”, en *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (I). Actas del I Congreso de Historia de Castilla-la Mancha*, vol. VIII, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, 1988, pp. 269-282.
- Rodríguez de Gracia, H.: “Un censo de moriscos de finales del siglo XVI”, *Toletum*, 11 (1981), pp. 521-542
- Rodríguez de Gracia, H.: “Moriscos expulsados de Granada y ‘avecindados’ en Toledo”, *Hispania Sacra*, 65/extra 1 (2013), pp. 153-188.
- Santamaría Conde, A.: “Albacete y los moriscos en el siglo XVI. Dos expediciones de moriscos de paz”, *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 9 (1981), pp. 39-48.
- Vincent, B.: “L’expulsion des Morisques du Royaume de Grenade et leur répartition en Castille (1570-1571)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 6 (1970), pp. 211-246.
- Vincent, B.: “Les Morisques d’Estrémadure au XVIe siècle”, *Annales de Démographie Historique* (1974), pp. 431-448.
- Vincent, B.: “¿Cuál era el aspecto físico de los moriscos?”, en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, Diputación de Granada, 1985, pág. 303-313.
- Vincent, B.: “Morisques et mobilité. L’exemple de Pastrana,” en Dubet, A. y Urdician, S. (dirs.): *Exils, passages et transitions. Chemins d’une recherche sur les marges. Hommage à Rose Duroux*, Clermont-Ferrand, Presses de l’Univesité Blaise Pascal, 2008, 17-24.